

LANUS, 20 JUL 2007

DECRETO

Nº 1077 .-

Visto la nota de renuncia presentada por el Señor Clementino Horacio LUQUEZ, Legajo N° 17263/1,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

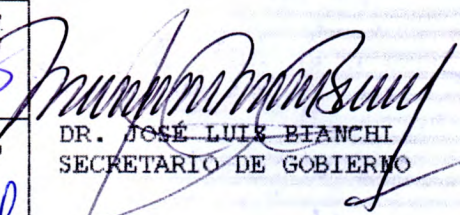
DECRETA

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia a partir del día 1º de Junio de 2007, presentada por el Señor Clementino Horacio LUQUEZ, Legajo N° 17263/1, L.E. N° 4.251.245, quien fuera nombrado bajo el sistema "Horas Cátedra", Categoría 52, mediante Decreto N° 2254/2006, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 08, Actividad Central 01, Oficina 642, Agrupamiento 9.-

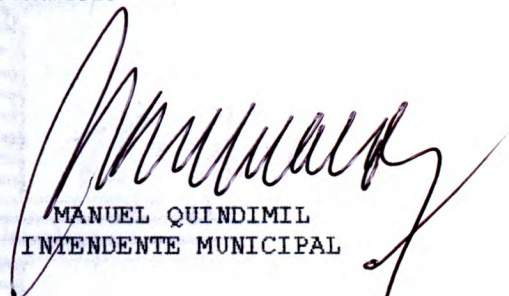
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal	
Confeciono	


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Horacio LUJAN, Legajo N° 122221

Por ello,

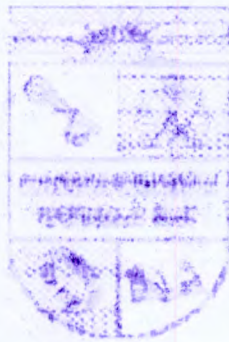
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Se declara la renuncia a partir del día 1 de junio de 2007, presentada por el señor Horacio LUJAN, Legajo N° 122221, L.E. B. 4.121.1242, quien tiene nombrado bajo el sistema "Horas Catadas", Legajo N° 22, mediante Decreto N° 234/2004, Intendencia N° 09, Subintendencia N° 01, Actividad Central N° 01, Oficina N° 01, Departamento N° 01.

Artículo 2º.- El presente será retirado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º.- Comunicar a quien corresponda, en el Registro Oficial de la Prefectura y Gaceta Municipal, como asimismo a la Secretaría de Gobierno y Prefectura, a las dependencias en relación con el presente, para que procedan a dar traslado a la Dirección General de Personal y Sueldos.



[Firma]
Intendente Municipal

[Firma]
Secretario de Gobierno